

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



Retiro



DECRETO EXENTO N° 1.183
RETIRO, 12 ABR. 2016
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 088 de fecha 11 de Enero 2016, "Fortalecimiento de las organizaciones";

4° Necesidad de adquirir artículos para premiación de actividades organizadas por el Club de Huasos Unión San José (Rodeo comunal) y Club Deportivo San Isidro, ambas a desarrollarse el día 16 de Abril de 2016.-

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir artículos para ser usados como premios en actividades deportivas organizadas por el Club de Huasos Unión San José y Club Deportivo San Isidro el día 16 de abril de 2016.

2° Que el proveedor cuenta la experiencia, respaldo operativo y disponibilidad de productos para hacer entrega de ellos el día y hora requeridos para así concretar la actividad involucrada en el desarrollo adecuado del programa.

DECRETO:

1° Adquieráanse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Daniela Majul Concha, Rut. 17.091.193-8

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$355.786.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 01 cocina para premiación en actividad organizada por el Club de Huasos Unión San José y 01 equipo de fútbol completo para premiación de actividad organizada por Club Deportivo San Isidro a desarrollarse ambas el día 16 de abril de 2016.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 088, cuenta N° 24.01.008.006.006 "Premios y Otros" en el área de gestión 006° "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente.

(continúa al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Señor Alcalde"



SAMUEL MELLER HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



DESAH LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

ELIANA PARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DE. COMUNITARIO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /